

MESA DIRECTIVA LXIII LEGISLATURA OFICIO No.: D.G.P.L. 63-II-3-2911. EXPEDIENTE NO. 7641.

Lic. Miguel Ángel Yunes Linares, Gobernador del Estado de Veracruz, Presente.

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

"Único.- La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de la República, a la Coordinación Nacional de Protección Civil, al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, a los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas y a los Municipios, a establecer mecanismos que permitan brindar condiciones de seguridad para el alumnado, docentes y personal administrativo de los plantes educativos de todos los niveles escolares, debiéndose garantizar lo siguiente: I.- La incorporación de la gestión integral de riesgos y la realización de diagnósticos de prevención en materia de seguridad sísmica, estructural y de mantenimiento, como aspectos fundamentales en la construcción y revisión de planteles educativos de todos los niveles escolares; II.- Que las unidades internas de protección civil de los planteles educativos de todos los niveles escolares, cuenten con programas internos de protección civil actualizados, así como brigadas capacitadas y equipadas, y III.- La difusión de recomendaciones de protección civil para situaciones de riesgo, mediante su lectura en eventos cívicos celebrados en planteles educativos de todos los niveles escolares".

Lo que comunico a usted, para los efectos a que haya lugar.

judad de México, a/14 de digiembre de 2017.0006091

Dip. Martha Mida Sonzalez Calderon

Licepresidenta

Anexo: copia del documento.

JJV/pps*